Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

REEMPLAZA MIEMBRO COMISIÓN REVISIÓN Y EVALUACIÓN AVANCES ESTUDIO PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS COMUNA DE CHILLÁN VIEJO

DECRETO N° 1.578

Chillán Viejo, 01 de agosto de 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO

a) El Decreto N° 667 del 11 de marzo de 2011 que nombra a los miembros de la Comisión Revisión y Evaluación Avances Estudio Plan de Gestión de Residuos Sólidos Comuna de Chillán Viejo.

b) El Decreto N° 788 del 28 de marzo de 2011 que reemplaza miembro de Comisión Revisión y Evaluación Avances Estudio Plan de Residuos Sólidos Comuna de Chillan.

c) Renuncia del Sr. Vladimir Guajardo Saavedra de 10 de Mayo de 2011, aprobada por Decreto N° 1.104 de 18 de mayo de 2011

D E C R E T O

1.- NÓMBRESE reemplazante Comisión Revisión y Evaluación de las etapas del Estudio al siguiente funcionario:

- Andres León Sánchez, Director de Desarrollo Comunitario

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/RCO/RMS/rms
DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, DIDECO, Planificación, Carpeta.
SN